

# Trámites Jardines Infantiles

## **JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF**

El horario de atención es de lunes a viernes desde las 8:30 a 19:00 hrs., a lo menos.

<b>Nombre de los Jardines Infantiles</b>	<b>Directora</b>	<b>Dirección</b>	<b>Sector</b>
Tortuguitas	Danitza Piñones Rosskoff	Av. La Pampa c/pje Trinidad	La Tortuga
Carita de sol	Loreto Videla Vásquez	Ujina N°3163, con Los álamos	Casco Antiguo
Suma Inti	Carla Clery Cabezas	La Serena c/Vallenaar N°4450	Santa Rosa. La negra
Los Naranjos	Ana María Inzunza Fontecilla	Los Naranjos con Salitrera Iris N°3389	Casco antiguo
Arumanti	Deysi Sepúlveda Camberes	Los Nogales N°3017 con Los Álamos	Casco antiguo
Intina Wawapa	Maritza Pérez Guerrero	Las Frutillas N°2890 con Los Guindales	Casco antiguo
Oasis del Saber	Carla Araya Cardagan	Av. Los Aromos N°3895	Casco antiguo
Magia de Aprender	Marjorie Díaz Longa	Av. Jerico N°2326	El Boro
Aventura de Aprender	Karina Alcaino Alfaro	Psje Bélgica N°3111 con Noruega	La Pampa
Lucerito Dorado	Claudia Rojas Carvajal	Lenka Franulic N°4406 con Javiera Carrera	Autoconstrucción
Arcoíris del Desierto	Carmen Terrazas Bustillos	Pje Nicaragua N°4135 con México	La Pampa

### **Funcionarias que son parte de los Jardines Infantiles:**

- Directora (Educadora de Párvulo)
- Educadora de Párvulos
- Técnico de Párvulos
- Auxiliar de aseo

## **Niveles que atienden**

Niveles	Edades
Sala Cuna Menor	3 meses a 1 año
Sala Cuna Mayor	1 a 2 años
Nivel medio Menor	2 a 3 años
Nivel medio Mayor	3 a 4 años

Los párvulos deberán contar con las edades mínimas de ingreso a los niveles al 30 de marzo de cada año, a excepción de niños y niñas con alguna discapacidad avalada con certificado médico.

### **Requisitos:**

Para seleccionar a las familias que postulan a los Jardines Infantiles se considerará el puntaje de la ficha de protección (FPS) y situaciones de vulnerabilidad social definidas institucionalmente.

Los documentos que se solicitan para que los niños y niñas ingresen a los Jardines Infantiles son los siguientes:

- Ficha de protección social (FPS)
- Certificado de nacimiento
- Certificado de vacunas al día

### **Proceso de selección**

- El proceso masivo se inicia en el mes de Enero de cada año y finaliza la tercera semana del mismo mes.
- La selección de los párvulos se realizara de acuerdo a prioridades Institucionales y sobre el puntaje de la ficha de protección social (FPS)

### **Publicación de los resultados**

- La última semana de enero hasta la primera semana de marzo década año, se publicará en un lugar visible del jardín infantil los resultados del proceso de selección de los párvulos.
- La responsable de la publicación de los resultados es la Directora del jardín infantil.

### **Lista de espera**

Los niños /as postulantes que no obtengan vacantes para matricularse para el año en curso se realiza un listado de espera que se mantiene actualizado todo el año.

## **Asistencia**

En el caso del párvulo que no asiste durante 5 días hábiles sin justificación o sin aviso previo, la Directora del establecimiento deberá contactarse con la familia para tratar tal situación, pudiendo considerarlo en situación de abandono. En ese caso, se deberá informar tal situación a la familia, mediante una carta certificada. La vacante se generará una vez que la familia haya tomado efectivo conocimiento de esta comunicación.

## **Justificación**

Se entiende por justificación: un certificado médico, un informe emitido por un profesional competente (Trabajador Social u otro) o un informe emitido por la Directora en caso que el jardín no cuente con Trabajador Social. Con todo, la justificación sólo es válida para efectos de la situación de abandono y, consecuentemente, para no declarar vacante la matrícula del párvulo, no permitiendo considerar asistente al lactante o párvulo respectivo.

## **Suspensión de actividades**

Los Jardines Infantiles tienen hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario. La Directora es responsable de informar oportunamente a los apoderados el día que no atenderán niños(as).

Asimismo, y excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de siete días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares.

## **Apoyo para las familias**

Por parte de JUNJI, cuentan con:

- Psicóloga
- Nutricionista
- Trabajadora social